



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.
Calle 12 C No. 7 - 36 Piso 18 - Tel: 2 83 31 24 - Edificio Nemqueteba.
Jlato03@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL.

MAYO 5 DE 2022

EN LA FECHA, EL ORDINARIO LABORAL N° 457 / 2017 AL DESPACHO DEL SEÑOR JUEZ, INFORMÁNDO QUE EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, A FOLIO 229 DEL PLENARIO, SOLICITA LA DESIGNACIÓN DE NUEVO CURADOR AD LITEM DE LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE **HECTOR PACHECO RAMIREZ (Q.E.P.D)**, COMO QUIERA QUE EL CURADOR DESIGNADO NO COMPARECIÓ AL LLAMADO DEL DESPACHO.

MAGDALENA DUQUE GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D. C.
MAYO 5 DE 2022

VISTO el informe secretarial que antecede, al revisar el expediente objeto de pronunciamiento, se observa que a folio 229, ciertamente milita memorial suscrito por el Apoderado de la Parte Demandante solicitando se **DESIGNE nuevo CURADOR AD LITEM**, como quiera que no fue posible que compareciera al proceso el Curador Designado.

Así las cosas, esta judicatura para mejor proveer, **DESÍGNA como CURADOR**, al **Dr. RICARDO ANTONIO BUITRAGO MÁRQUEZ**, quien se podrá notificar en la dirección electrónica "ricardobuitragom@gmail.com".

ASÍGNESE COMO GASTOS DE CURADURÍA, tales como transportes, papelería, entre otros, la suma única de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$350.000) PESOS**, a cargo de la parte Demandante, al Auxiliar Designado. **Acredítese su pago.**

Comuníquesele de inmediato la designación, en los términos del Artículo 8 del Decreto 806 de 2020, y publíquese en el Registro Nacional de Personas Emplazadas - RNPE.

NOTIFIQUESE.

El Juez

RODRIGO ÁVALOS OSPINA

Firma escaneada según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

Rdc.

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó a las partes por anotación en **ESTADO No. 055** publicado hoy **05/06/2022**

La secretaria, MDG